



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
ASUNTOS JURIDICOS DENOR

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 27 de abril de 2026

Señor:
Usuario Anónimo
Correo electrónico: raulelibelio@gmail.com
San José de Cúcuta

Asunto: respuesta PQR2S Nro. 877250-20260412

En atención a la PQR2S recibida por medios electrónicos, relacionada con la publicación realizada a través de la red social Facebook, disponible en el enlace <https://www.facebook.com/share/18eqnK7TH1/>, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El Departamento de Policía Norte de Santander (DENOR) manifiesta su rechazo frente a las expresiones difundidas en redes sociales que contienen afirmaciones descalificadoras y señalamientos personales carentes de sustento probatorio, las cuales afectan el buen nombre, la honra y la credibilidad institucional; precisando que los hechos violentos ocurridos el 11 de abril de 2026 corresponden a actos terroristas perpetrados por estructuras criminales, frente a los cuales la Policía Nacional actuó conforme a la Constitución Política, la ley y los protocolos vigentes, priorizando la protección de la vida, la atención al personal afectado y la articulación interinstitucional.

Así mismo, se recuerda que cualquier presunta irregularidad atribuible a funcionarios debe ser puesta en conocimiento de las autoridades competentes a través de los canales legales establecidos, garantizando en todo caso el debido proceso y la presunción de inocencia, sin que resulte procedente formular imputaciones en escenarios no institucionales.

Finalmente, el Departamento de Policía Norte de Santander reafirma su compromiso con el bienestar del talento humano y la mejora continua del servicio policial, reiterando que sus actuaciones gozan de presunción de legalidad mientras no exista decisión motivada de autoridad competente que disponga lo contrario.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Andres Bernal Granada
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 80232252
Título: Administrador Policial
Dependencia: Departamento De Policia Norte De Santander
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: jorge.bernal@correo.policia.gov.co
27/04/2026 11:52:55 a. m.

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero
Teléfono: 5871300 ext 2043
denor.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-068519-DENOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
ASUNTOS JURIDICOS DENOR

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 29 de abril de 2026

Señor:
Usuario Anónimo
Correo electrónico: raulelibelio@gmail.com
San José de Cúcuta

Asunto: notificación por aviso solicitud PQR2S Nro. 877250-20260412

El Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 sobre *notificación por aviso*, notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial No. GS-2026-066884-DENOR, de fecha 27 de abril de 2026, suscrita por el comando de Departamento de Policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud PQR2S No. 879793-20260415, presentada a través de plataforma digital.

Lo anterior, toda vez que la PQR2S no cuenta con datos de contacto ni buzón habilitado para notificación, razón por la cual se procede conforme a lo previsto en la norma citada.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional:

<https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Norte de Santander desde el 29 de abril de 2026 a las 16:00 horas y será retirado el 7 de abril de 2026 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de asuntos jurídicos del departamento de Policía Norte de Santander ubicado en la calle 22 N # 2-03 Urbanización Tasajero – Cúcuta

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Linda Rocio Barros Diaz
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos
Cédula: 1129532287
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Asuntos Jurídicos Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: linda.barros1178@correo.policia.gov.co
29/04/2026 5:55:16 p. m.

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero
Teléfono: 5871300 ext 2043
denor.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

